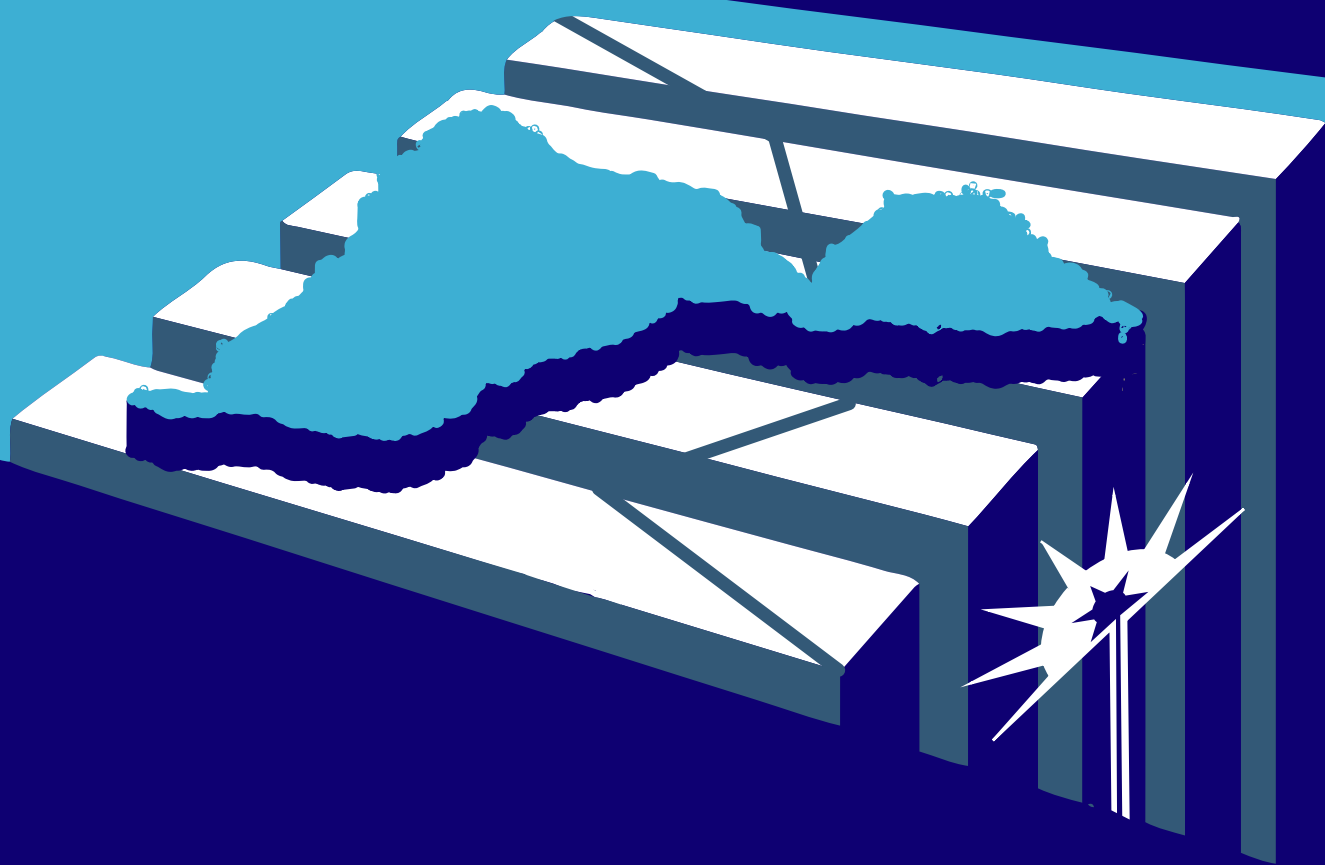


ELECCIÓN DE GOBERNADOR BARINAS 2022

**REPORTE DE GARANTÍAS
Y CONDICIONES**



Índice

3	INTRODUCCIÓN
7	CAPÍTULO 1 LA CAMPAÑA ELECTORAL
7	1.1 El marco de la campaña
8	1.2 La norma incumplida
9	1.3 Nuestra observación de la campaña electoral
9	1.3.1 Ambiente electoral
9	1.3.2 Actividades de campaña
10	1.3.3 Comportamiento del árbitro
10	1.3.4 Propaganda
13	1.3.5 Regalos/obsequios a electores
15	CAPÍTULO 2 LA JORNADA ELECTORAL
15	2.1 Oferta electoral del 9-E
16	2.2 Nuestro plan de observación electoral
19	2.3 Resultados de nuestra observación
19	2.3.1 Apertura de los centros de votación y participación
21	2.3.2 Seguridad
23	2.3.3 Puntos partidistas
24	2.3.4 Propaganda a las afueras y dentro de los centros de votación
26	2.3.5 Traslado de electores a los centros de votación
27	2.3.6 Voto inducido, voto asistido y testigos
28	2.3.7 Bioseguridad a las afueras y dentro de los centros de votación
30	2.3.8 Cierre de centros de votación
30	2.3.9 Escrutinio
31	2.3.10 Auditoría
32	2.4 Observación de la Auditoría de Telecomunicaciones Fase I
34	2.5 Observación de la Auditoría de Telecomunicaciones Fase II
35	2.6 Dos detenidos en la jornada electoral
36	2.7 Restricciones informativas
38	CAPÍTULO 3 RESULTADOS ELECTORALES
42	APUNTES FINALES



Introducción

Dos sentencias del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que menoscaban la autonomía, independencia y atribuciones constitucionales del Poder Electoral¹ para totalizar, adjudicar y proclamar ganadores de cargos de elección popular, son la raíz de la sobrevenida y cuestionada repetición de la elección del cargo de gobernador en el estado llanero de Barinas, cuna del expresidente Hugo Chávez y bastión simbólico del oficialismo, una condición que le dio a este proceso una importancia política que trascendió ampliamente lo regional. La misma fue celebrada a la postre el 9 de enero de 2022.

La interrupción irregular del proceso del 21 de noviembre en el estado llanero se basó, primeramente, en la sentencia 78 de la Sala Electoral, que le ordenó al CNE la “inmediata suspensión de los procedimientos y/o procesos vinculados a la totalización, adjudicación y proclamación del CNE” respecto de los candidatos al cargo en cuestión y, horas más tarde del mismo lunes 29 de noviembre de 2021, la sentencia 79 de la misma sala ordenó además al CNE convocar para el 9 de enero la nueva elección, aunque el TSJ admitió que las proyecciones de resultados ciertamente favorecieron al candidato más votado de la oposición a la gobernación de Barinas.

Todo ocurrió mientras, en paralelo, la Junta Nacional Electoral terminaba de totalizar las pocas actas faltantes para adjudicar al mismo ganador. Actas que llegaron a Caracas con una semana de retraso en poder del Plan República.

El CNE repitió el mismo Registro Electoral con las puntuales inclusiones de los nuevos candidatos que habían ya sufragado en la elección del 21 de noviembre en su entidad federal original de residencia (Jorge Arreaza y Claudio Fermín), a pesar de que el 15 de julio de 2021 ya se había cerrado el Registro Electoral para estas elecciones. Se mantuvo el mismo número de centros y mesas, 543 y 961 respectivamente, aunque un par de centros fueron reubicados.

En nuestro informe final de observación de la jornada del pasado 21 de noviembre, titulado ***“Elección regional y municipal 2021. Reporte de garantías y condiciones, parte II”***², presentamos más ampliamente el

1 Boletín 75 | El caso Barinas ensombrece la ruta electoral. OEV: <https://oevenzolano.org/2021/12/boletin-75-el-caso-barinas-ensombrece-la-ruta-electoral/>

2 “Elección regional y municipal 2021. Reporte de garantías y condiciones, parte II”. OEV: <https://oevenzolano.org/wp-content/uploads/2021/12/Eleccion-regional-y-municipal-2021.-Reporte-de-garantias-y-condiciones-parte-II-OEV.pdf>



recuento del caso Barinas, al tiempo que subrayamos los avances y describimos las irregularidades que coexistieron en el proceso comicial 2021 de Venezuela.

Barinas se convirtió, desde ese reinicio, en una elección regional con perspectiva nacional que, con el paso de los días, fue dejando evidencias de una contienda desigual en cuanto a las inhabilitaciones exprés de dos candidatos opositores y un disidente del chavismo, la inadmisión de adhesiones de dos tarjetas a postulaciones no oficialistas, el ventajismo oficial en el acceso a medios de comunicación públicos y la disposición de funcionarios, bienes y recursos del patrimonio público con fines electorales durante el tiempo de campaña en inconstitucional favorecimiento de una tendencia partidista.

Barinas, también, mantuvo las garantías, reforzando las condiciones técnicas del Sistema Automatizado de Votación que caracterizaron el proceso electoral 2021. Un desafío que, por segunda vez consecutiva, la administración electoral superó exitosamente.

Este documento, colofón de nuestro informe poselectoral, recoge los resultados de nuestra observación a la corta campaña electoral barinense, así como lo reportado por nuestro equipo regional de observación electoral durante la jornada de votación del 9 de enero.

El **Observatorio Electoral Venezolano (OEV)** contó en esta oportunidad nuevamente con la formal acreditación de un grupo de sus observadores. Para lograr una mayor capacidad de evaluar el proceso, esos observadores acreditados fueron reforzados por otro grupo de observadores que no contaron con la acreditación del CNE, pero que en su condición de electores pudieron contribuir plenamente con la tarea de recopilar información valiosa. Con ese equipo de observadores el **OEV** logró estar presente en los 12 municipios del estado.

Aspiramos, con ello, dejar constancia de la contienda desigual que tuvo lugar en Barinas, que sea conducente a la aplicación de los correctivos y las recomendaciones de mejora del sistema y los procesos electorales ya adelantadas en nuestro informe final del 21 de noviembre.

LA ELECCIÓN EN NÚMEROS



1
cargo a elegir



7
candidatos admitidos en el lapso de postulaciones, de distintas tendencias. Otros tres aspirantes de formaciones opositoras o disidentes del oficialismo resultaron inhabilitados



30
partidos políticos con candidatos postulados, mientras que a dos formaciones (AP y FV) no les fue permitido por el CNE adherirse a la candidatura opositora



12
municipios: Arismendi, Barinas, Bolívar, Ezequiel Zamora, Obispos, Pedraza, Rojas, Sosa, Alberto Arvelo Torrealba, Antonio José de Sucre, Cruz Paredes y Andrés Eloy Blanco



543
centros de votación, el mismo número de los que funcionaron el 21 de noviembre



961
mesas electorales



2
centros reubicados en espacios más adecuados, en las mismas comunidades de los municipios Arismendi y Cruz Paredes, con el propósito de subsanar inconvenientes logísticos



607.646
electores inscritos, con base en el corte del Registro Electoral al 15 de julio de 2021 que funcionó el 21 de noviembre, incluidos aquí los cambios de centro de votación aprobados por el CNE para los candidatos Jorge Arreaza y Claudio Fermín



25.135
efectivos de la llamada Unión Cívico Militar Policial desplegados por todo el estado, según la REDI Los Llanos





1

rediseño del cuaderno de votación, para identificar claramente a los aproximadamente 14.000 electores registrados con alguna discapacidad, quienes podían votar en la mesa número 1 de su centro de votación. El CNE notificó a estos electores a través de mensaje de texto.

NUESTRA OBSERVACIÓN EN NÚMEROS



conformaron nuestro plan de observación, en igual número de centros de votación que conformaron nuestra muestra

19

de nuestros voluntarios fueron acreditados nuevamente por el CNE; los mismos de la elección del 21 de noviembre de 2021



12

municipios

la totalidad del estado, abarcó nuestra observación



los no acreditados observaron a las afueras de los centros y registraron su experiencia como votantes



CAPÍTULO 1 | La campaña electoral

1.1 El marco de la campaña

Desde la designación misma de Jorge Arreaza como abanderado de la coalición electoral oficialista, la legislación en materia electoral empezó a ser incumplida. El 5 de diciembre, el presidente de la República y presidente del PSUV, Nicolás Maduro, no solo anunció la candidatura del ex canciller y ex ministro de su gabinete, sino que en el mismo contexto electoral informó que había aprobado “los recursos para recuperar las empresas bielorrusas en Barinas”³, al tiempo que le otorgó al candidato “todo el poder y la potestad para cambiar a todo el que haya que cambiar del gobierno nacional en Barinas, que no esté haciendo su trabajo”⁴.

En el ajustado cronograma electoral de este proceso⁵, la campaña electoral fue fijada entre el 22 de diciembre de 2021 y el 6 de enero de 2022. Un lapso breve de 16 días,

atravesado por las fiestas de Navidad y fin de año. No fueron, desde luego, los mejores tiempos políticos para la promoción de candidaturas.

Según el CNE, 60 fiscales electorales⁶ velaron por el cumplimiento de las regulaciones de publicidad y propaganda establecidas en la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE)⁷ y su Reglamento General. Ni durante el curso ni al término de la campaña, sin embargo, existieron pronunciamientos ni llamados de atención de la administración electoral ante los abusos e incumplimientos a la legislación evidenciados de manera pública y comunicacional.

El 27 de diciembre, por ejemplo, el candidato Jorge Arreaza tomó su celular en una concentración en Santa Bárbara, municipio Zamora, para llamar al presidente del estatal Banco Bicentenario, Simón Zerpa⁸. Frente a sus seguidores, le pidió la reapertura de la agencia en ese pue-

3 Jorge Arreaza es el candidato de la Revolución para Barinas. Minci: <http://www.minci.gob.ve/jorge-arreaza-es-el-candidato-de-la-revolucion-para-barinas/>

4 Maduro anuncia a Arreaza como candidato del PSUV a gobernador de Barinas. Tal Cual: <https://talcualdigital.com/maduro-anuncia-a-arreaza-como-candidato-del-psuv-a-gobernador-de-barinas/>

5 Boletín 76 | Barinas: un apretado cronograma para una cuestionada repetición. OEV: <https://oevenezolano.org/2021/12/boletin-76-barinas-un-apretado-cronograma-para-una-cuestionada-repeticion/>

6 Concluyó campaña electoral para la elección de gobernador del estado Barinas. CNE: http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=4106

7 https://oevenezolano.org/wp-content/uploads/2020/07/Ley_Organica_de_los_Procesos_Electorales.pdf

8 <https://twitter.com/jaarreaza/status/1475554766218534921>



blo y, ante la proyección de Zerpa de que en la primera semana de febrero ya debía estar operativa, Arreza le pidió hacerlo incluso antes. Zerpa no solo accedió, sino que prometió enviar un contingente importante de tarjetas de débito “para bancarizar a todos los compañeros”.

En paralelo, representantes de partidos políticos reclamaron la presencia de una parte del tren ministerial en Barinas a finales de diciembre⁹.

El candidato Sergio Garrido, por su lado, denunció en medios las “múltiples irregularidades” que, aseguró, había presenciado: “Regalando cualquier cantidad de electrodomésticos, celulares, pintando casas, regalando muchas cosas que antes no lo hacían”, dijo a Crónica.Uno¹⁰ el 6 de enero.

La prensa también informó que el candidato oficialista agilizó la entrega de neveras a docentes en Calderas, municipio Bolívar, en plena campaña. “Los electrodomésticos fueron cancelados por los docentes hace algunos años atrás, pero no les habían hecho la entrega por la falta de transporte”, publicó El Pitazo¹¹.

1.2 La norma incumplida

El artículo 145 de la Constitución establece que los funcionarios públicos están al servicio del Estado y no de parcialidad política alguna.

La Ley Contra La Corrupción indica en su artículo 13 que los funcionarios públicos no podrán destinar el uso de los bienes públicos o los recursos que integran el patrimonio público para favorecer a partidos o proyectos políticos.

La LOPRE y su Reglamento General ratifican que los funcionarios en general, estando al servicio del Estado y no de parcialidad política alguna, no pueden actuar, en ejercicio de la función pública, orientados por sus preferencias políticas, a favor o en detrimento de cualquier partido político o candidatura.

De acuerdo con la legislación electoral vigente, no puede ningún funcionario utilizar su cargo para favorecer o perjudicar electoralmente a un candidato o partido político, ni aprovechar las funciones que ejerce, o usar las influencias derivadas de las mismas, para obtener ventaja o beneficio económico u otra utili-

9 CNE «se hace el loco» ante uso de recursos públicos por parte del Psuv en Barinas, denuncian dirigentes. Efecto Cocuyo: <https://efectococuyo.com/politica/cne-se-hace-el-loco-ante-uso-de-recursos-publicos-por-parte-del-psuv-en-barinas/>

10 Sergio Garrido denunció el peculado de uso por parte del oficialismo en la campaña electoral en Barinas. Crónica.Uno: <https://cronica.uno/sergio-garrido-denuncio-el-peculado-de-uso-por-parte-del-oficialismo-en-la-campana-electoral-en-barinas/amp/>

11 Comando de Arreaza reparte electrodomésticos en plena campaña electoral. El Pitazo: <https://elpitazo.net/los-llanos/arreaza-agiliza-entrega-de-everas-a-docentes-en-plena-campana-en-barinas/>



dad, para cualquier partido político o candidatura.

Los organismos públicos nacionales, estatales o municipales no pueden realizar publicidad y propaganda electoral, y en tal sentido, no pueden difundir mensajes destinados a promover, auspiciar o favorecer determinada candidatura.

1.3 Nuestra observación de la campaña electoral

Un equipo de 52 voluntarios del **OEV**, distribuidos en los 12 municipios del estado Barinas, siguieron la campaña electoral del 22 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022 y reportaron los datos entre el 6 y el 8 de enero a través de un formulario, de acuerdo con lo que observaron, leyeron o escucharon entre sus conocidos y la gente en general.

El 56% de los observadores participantes en este estudio son mujeres y el 44% son hombres. Están repartidos en grupos etarios de la siguiente manera: el 3,8% de 18 a 24 años, el 19,2% de 25 a 34 años, el 42,3% de 35 a 44 años y el 34,6% de 45 a 65 años.

Observamos los siguientes aspectos:

1.3.1 Ambiente electoral

Siete de cada diez observadores

percibían mucho ambiente electoral de cara al 9 de enero. Una proporción similar indicó también que, de acuerdo con el ambiente que los rodeaba, los electores se encontraban muy motivados para ejercer su derecho al sufragio.

1.3.2 Actividades de campaña

Nueve de cada diez observadores tuvieron conocimiento de reuniones en espacios públicos y de actos públicos masivos celebrados por la coalición electoral oficialista Gran Polo Patriótico (GPP). Esas mismas dos actividades de campaña quedaron también como las más comunes realizadas por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) observadas, en este caso, por siete de cada diez voluntarios. Dos de cada diez las constataron con otros partidos o alianzas. La tercera y cuarta actividad de campaña más frecuentes de los diversos actores políticos fueron las visitas casa por casa y, en el caso del oficialismo, las reuniones con consejos comunales o comunas.

Los consejos comunales son, precisamente, las agrupaciones sobre las cuales nuestros voluntarios observaron, escucharon o leyeron que el GPP desarrolló más actividades o eventos electorales.

Alrededor de la mitad de los observadores supo de actividades o eventos de campaña de la coalición



oficialista con empleados públicos, la gobernación y/o las alcaldías, lo cual está prohibido en la legislación electoral venezolana.

Las actividades con grupos de adultos, con partidos políticos y con jóvenes, en este orden, resultaron las desarrolladas más frecuentemente tanto por la MUD como por otras alianzas electorales no oficialistas.

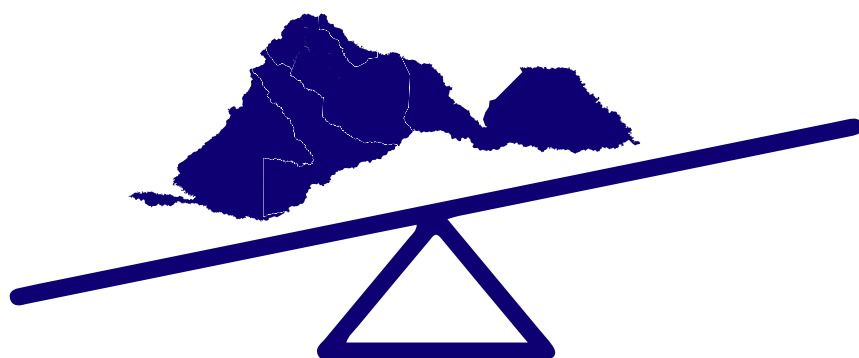
1.3.3 Comportamiento del árbitro

Campañas o informaciones del CNE garantizando un proceso electoral transparente fueron las actividades o actuaciones de la administración electoral más vistas por los voluntarios del **OEV**. Más de la mitad del equipo accedió a información institucional sobre este proceso so-

brevenido, lo cual indica que el Poder Electoral se manifestó con su función de motivar el voto en Barinas.

1.3.4 Propaganda

En cuanto a los flujos de propaganda electoral, la del GPP transcurrió sobre todo por medios digitales, pendones y afiches dispuestos en espacios públicos, televisión regional y radio. “Renace la esperanza”, era el eslogan, además de tres letras r (en alusión a revisión, rectificación y reimpulso, antigua fórmula de ‘las tres R’ del gobierno de Hugo Chávez) en el logo de Arreaza. Entre tanto, la de la MUD, con menores proporciones, se emitió por la radio y los medios digitales. Otras alianzas que postularon candidato emplearon más los afiches y las cuñas radiales.





¿Has escuchado, visto o leído propaganda electoral en...?

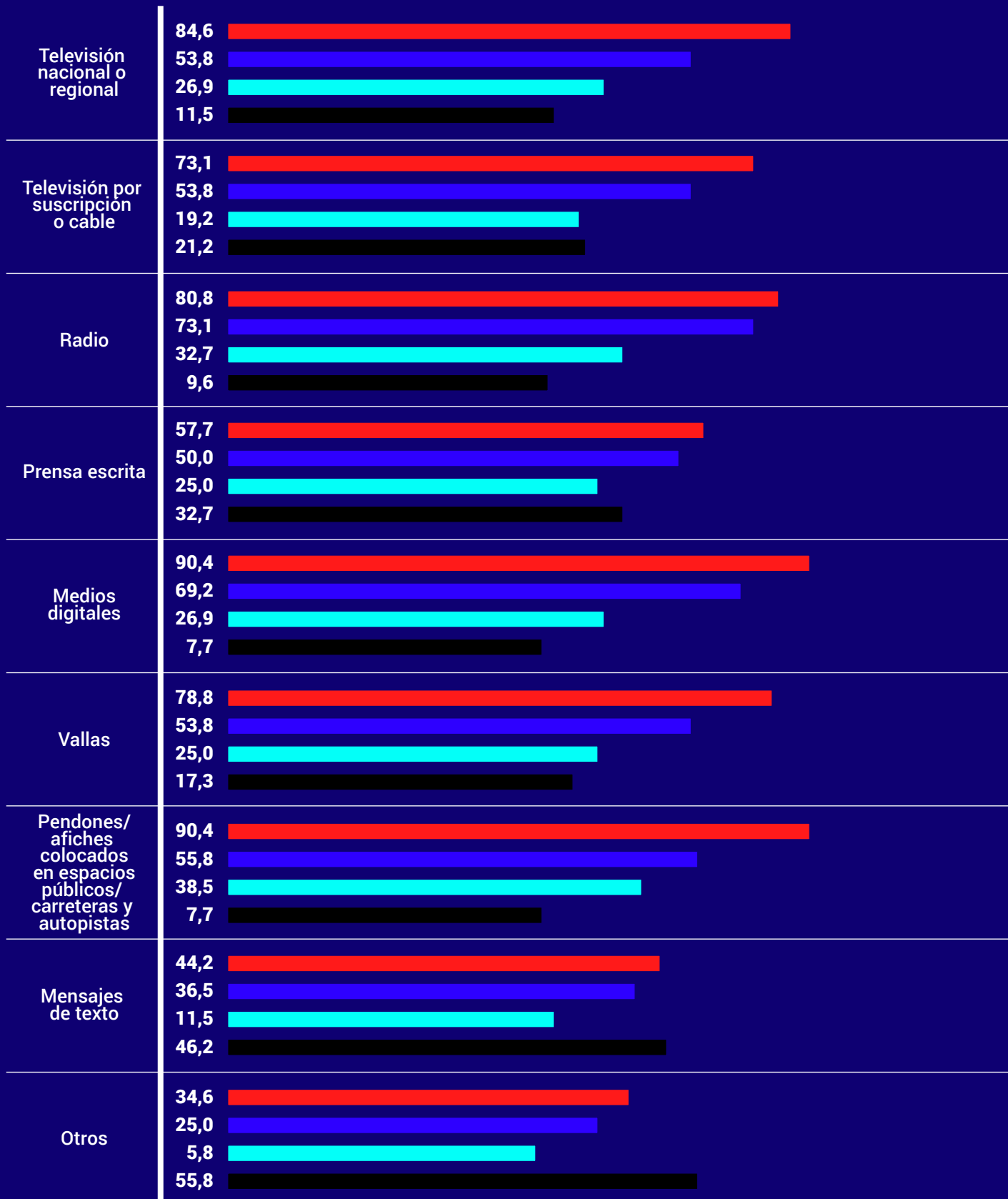
Cifras expresadas en %

● Candidato del PSUV y Aliados

● Candidato de la MUD

● Otros candidatos no oficialistas

○ Ninguno



*La pregunta admitía respuesta múltiple

Base: 52 observadores

Una observación de campo del **OEV** el 28 de diciembre evidenció múltiples vallas y afiches del candidato oficialista en la carretera nacional o Troncal 005, principal vía terrestre que comunica la entidad con el resto del país. Para la fecha todavía no había sido retirada en su totalidad la anterior propaganda electoral del ex candidato oficialista Argenis Chávez, que perdió la gobernación el 21 de noviembre según las proyecciones admitidas por el TSJ.

Una segunda observación de campo, el 3 de enero, constató la

disposición de múltiples afiches de los candidatos Arreaza y Fermín dispuestos en los postes de la vía Barinitas - Barinas. Habitantes y dirigentes políticos coincidieron en cuestionar la abundante propaganda electoral de Claudio Fermín, sobre la base de que lo usual para esos electores es que sea únicamente el candidato oficialista quien llene las calles y avenidas de propaganda.

En ambos recorridos no se observó propaganda del candidato Sergio Garrido en estos ejes viales de la entidad.



En la Troncal 005 en el tramo de la entrada a Barinas capital | FoAtografía del OEV



En la carretera que conduce de Barinitas a Barinas capital | Fotografía del OEV



WhatsApp y Facebook fueron las redes sociales y plataformas de mensajería a través de las cuales transcurrió la propaganda del GPP, de la MUD y de otras alianzas. Esto se dio, sin embargo, con diferentes proporciones: 86% los observadores vio o leyó propaganda oficialista por WhatsApp y 80% por Facebook; 75% supo de propaganda de la MUD por WhatsApp y 59% por Facebook; y 27% constató el flujo de propaganda de otros actores vía WhatsApp y 21% por Facebook.

GPP en vehículos públicos y en alcaldías o la gobernación. Así lo constató más de la mitad de los observadores. Esto también contraviene las disposiciones de la legislación electoral.

1.3.5 Regalos/obsequios a electores

Alrededor de la mitad de los observadores pudo ver, escuchar o leer acerca de regalos u obsequios dados a electores por parte de la coalición oficialista.

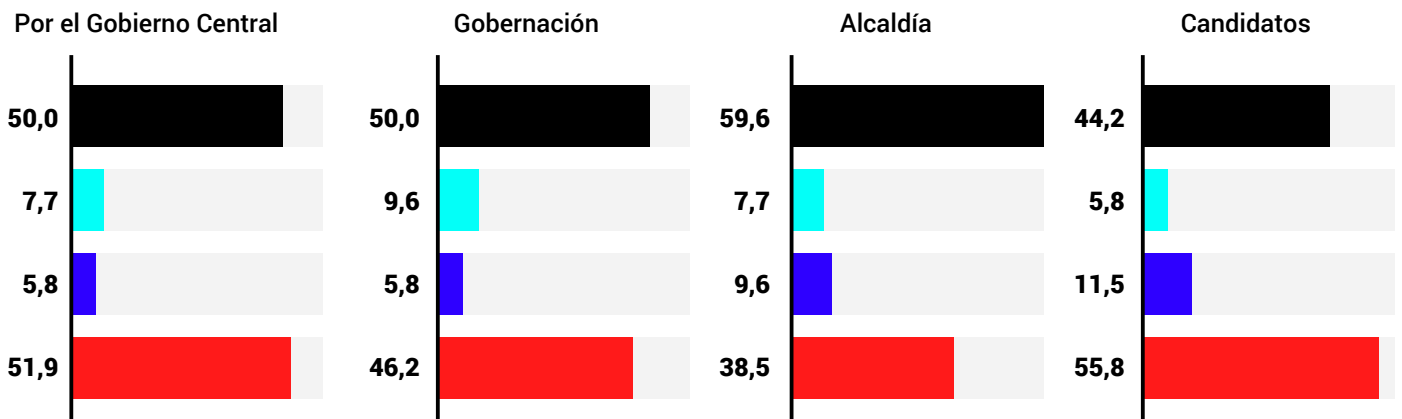
Hubo también propaganda del



Al referirnos a regalos/obsequios dados a electores, ¿qué has visto, escuchado o leído?

Cifras expresadas en %

- Candidato del PSUV y Aliados
- Candidato de la MUD
- Otros candidatos no oficialistas
- Ninguno



*La pregunta admitía respuesta múltiple
Base: 52 Observadores



Nuestros observadores notaron que en el lapso de campaña aumentó la entrega de viviendas, medicinas, alimentos y, sobre todo, de juguetes por parte del GPP durante el lapso de la campaña (coincidente con la Navidad) en relación con los tres meses anteriores. Las entregas de alimentos por parte de la candidatura de Arreaza, por ejemplo, fueron vistas por 71% de los voluntarios en el último trimestre y por 79% durante la campaña electoral. En cambio, la capacidad de entrega de estos insumos por parte de la candidatura de la MUD no fue vista por más del 11% de los observadores.

Del mismo modo, ocho de cada diez observadores anotaron jorna-

das de recarga de gas doméstico promovidas por el GPP y seis de cada diez supieron de jornadas de recolección de basura a propósito de la campaña electoral.

En conclusión, la campaña electoral de Barinas evidenció desigualdades, irregularidades y nuevas muestras de ventajismo oficialista, materializadas en el uso de recursos y bienes del patrimonio público con fines electorales y en la aparición de funcionarios públicos haciendo promoción a favor de una parcialidad política. Se trata de inobservancias a la legislación que pasaron inadvertidas, al menos públicamente, por el ojo contralor de la autoridad electoral.



CAPÍTULO 2 | La jornada electoral

2.1 Oferta electoral del 9-E

La oferta electoral de la repetida elección de Barinas estuvo supeditada a las limitaciones impuestas desde el gobierno a través de la Contraloría General de la República. Ni Aurora de Superlano, esposa del candidato ganador del 21 de noviembre, ni el ex diputado Julio César Reyes pudieron inscribirse en el sistema de postulaciones al aparecer inhabilitados. La misma restricción se aplicó al candidato del Partido Comunista de Venezuela, organización integrante de la Alternativa Popular Revolucionaria que resquebrajó la unidad de la coalición electoral oficialista desde las elecciones del año 2020. Aldemaro Sanoja, sin embargo, sí había podido postularse con la misma tarjeta del PCV y de hecho compitió en la elección a gobernador de Barinas del 21 de noviembre.

Al mismo tiempo, a pesar de haber cerrado el corte del Registro Electoral para esta elección el pasado 15 de julio de 2021, el CNE le permitió a los candidatos Arreaza y

Fermín cambiarse de centro de votación desde la región capital¹², donde ambos ya habían ejercido su derecho al voto en este proceso comicial regional y municipal.

El instrumento de votación que encontraron los electores barineses el 9 de enero constaba de 30 tarjetas, distribuidas de la siguiente manera:

→ Nueve tarjetas apoyaban al candidato Jorge Arreaza: PSUV, Somos Venezuela, PPT, Podemos, ORA, Alianza por el Cambio, MEP, Tupamaro y UPV.

→ Mediante siete tarjetas se podía sufragar por el candidato Sergio Garrido: MUD, Convergencia, MAS, MPV, Unión y Progreso, Centrados en la gente y Puente.

Si las tarjetas de Avanzada Progresista (AP) y Fuerza Vecinal (FV) no aparecieron en la boleta electrónica es porque trascendió que el CNE no les admitió su solicitud de adhesión a la candidatura de Garrido.

→ En otras nueve tarjetas residía,

¹² CNE aprobó actualizar registro de candidatos al cargo de gobernador en Barinas. CNE: http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=4099



inicialmente, la opción del candidato Claudio Fermín: Nuvipa, Soluciones, Compa, AD (intervenida por el TSJ), Primero Venezuela, Copei (intervenida por el TSJ), Cambiemos, Venezuela Unida y El Cambio. El candidato Jesús Linarez, apoyado en principio por el Movimiento Republicano, declinó a favor de Fermín, según refiere la oferta electoral disponible en la web del CNE. Sumó, entonces, 10 tarjetas.

El candidato Pedro Díaz, del Movimiento Ecológico, anunció en rueda de prensa el 20 de diciembre¹³ que se retiraba de la contienda para apoyar a Claudio Fermín; sin embargo, en la oferta electoral del CNE no apareció nunca esta sustitución al revisar incluso el mismo 9 de enero. En la divulgación de resultados tampoco se evidencia que se haya materializado esta sustitución. Los votos del Movimiento Ecológico le fueron cargados a Pedro Díaz.

→ Los candidatos Jesús Macabeo (Lápiz), y Adolfo Superlano (Min-Unidad y la intervenida tarjeta de Voluntad Popular) completaron la oferta electoral de esta elección, como constaba en el simulador del voto¹⁴ y en la oferta electoral¹⁵ publicados en la web del CNE.

Fue Adolfo Superlano, quien había sido ya candidato a gobernador para la cita comicial del 21 de noviembre, el mismo que solicitó al TSJ un amparo constitucional con solicitud de medida cautelar contra el ganador del cargo de gobernador de Barinas, el opositor Freddy Superlano (MUD), cuya inhabilitación por parte de la Contraloría (de fecha 17 de agosto, según la Sala Electoral) conocieron el CNE, el propio candidato y los electores el 29 de noviembre, esto es, una semana después de las votaciones.

2.2 Nuestro plan de observación electoral

El **OEV** desplegó un equipo de 52 voluntarios en los 12 municipios del estado Barinas. Alcanzamos una cobertura regional plena, siendo ubicado un observador en cada uno de los centros de votación incluidos en nuestra muestra. Nuestro equipo estuvo dirigido por su coordinadora regional.

Por género, el 59% de nuestros observadores son mujeres y el 41% son hombres. En nuestro diseño metodológico, establecimos estratos por tipos de municipios (pequeños, medianos y grandes) en función del

¹³ Candidato del Movimiento Ecológico en Barinas declina a favor de Claudio Fermín. Efecto Cocuyo: <https://efectococuyo.com/politica/candidato-movimiento-ecologico-barinas-declina-claudio-fermin/>

¹⁴ <http://simuladorvoto.cne.gob.ve:8000/v-exp/options>

¹⁵ Divulgación (postulaciones.org.ve)



total de electores y de centros de votación de la entidad, para mejorar la representatividad de la muestra.

19 de nuestros voluntarios fueron acreditados por el CNE como observadores regionales electorales; los mismos que ya habían participado en la jornada comicial del 21 de noviembre de 2021. El resto del equipo basó su observación en las afueras de los centros de votación y en su experiencia propia como votantes.



Durante la jornada de votación, los voluntarios del **OEV** cumplieron con las tres fases de la observación electoral tradicional:

→Primero, observaron el desarrollo del proceso en los distintos centros de votación asignados durante distintas franjas horarias.

→Segundo, registraron lo observado, bajo criterios de imparcialidad, responsabilidad e independencia, en un total de seis formularios sobre los cuales recibieron capacitación previa.

→Tercero, transmitieron oportunamente las respuestas a través de un sistema diseñado para este fin.

Durante el día de la votación nuestros voluntarios respondieron 60 preguntas distribuidas en los seis formularios:

→El formulario 1 (F1), sobre la apertura de las mesas y las primeras horas de la jornada, hasta las 10:00 a.m.;

→El formulario 2 (F2), relacionado con aspectos dentro del centro de votación durante el turno de la mañana, entre las 10:00 y las 12:00 del mediodía;

→El formulario 3 (F3), en el comienzo del turno de la tarde a las afueras

del centro de votación;

→El formulario 4 (F4), sobre las mesas de votación desde las 3:30 de la tarde y hasta el cierre;

→El formulario 5 (F5), relacionado con el acto de escrutinio,

→El formulario 6 (F6), sobre la auditoría de verificación ciudadana.

Dos de los 19 observadores acreditados por el **OEV** reportaron dificultades para ingresar o permanecer en los centros. Anotamos los siguientes casos, ambos ocurridos en la parroquia Ciudad Bolivia del municipio Pedraza:

→El coordinador del centro de votación Rosa Mística informó al observador del **OEV** acreditado por el CNE que solo podía estar 15 minutos dentro; transcurrido ese lapso, fue sacado del centro de votación, sin que mediaran explicaciones ni razones. El voluntario contestó los formularios de incidencias internas con base en lo observado en ese breve lapso.

→El observador del **OEV** acreditado por el CNE se presentó en la entrada del centro de votación Escuela 5 de Julio. Por órdenes del coordinador del centro, los militares no lo dejaron entrar. Ni siquiera accedieron a escanear el código de barras de su



credencial, para ratificar que era observador acreditado. Apenas le indicaron que expusiera el caso al jefe de la junta municipal electoral. El observador contestó los formularios de incidencias internas con base en su experiencia como votante en otro centro cercano donde está inscrito como elector.

Para esta repetición de elección el CNE acreditó a las mismas seis organizaciones de observación electoral nacional que siguieron el proceso del 21 de noviembre; el 9 de enero no contó con misiones de observación electoral internacional.

Se conoció del acompañamiento de personalidades como la dirigente política colombiana Piedad Córdoba,

quien durante la mañana del mismo 9 de enero invitó a todos los colombianos con doble nacionalidad que viven en Barinas a votar por Arreaza¹⁶.

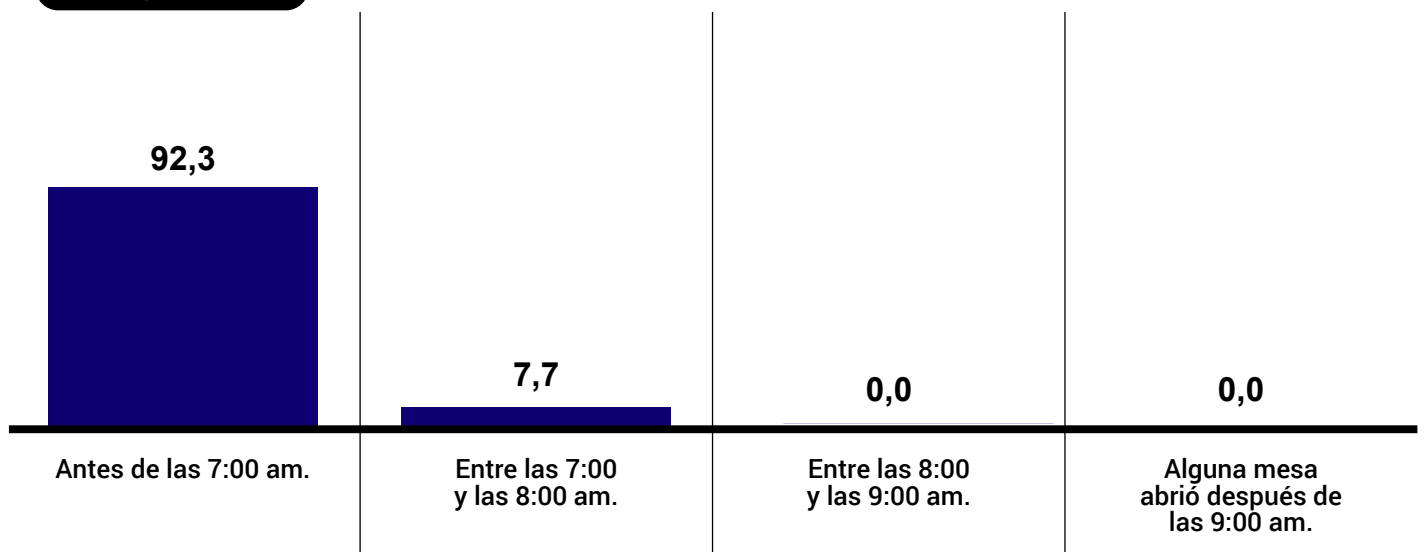
2.3 Resultados de nuestra observación

2.3.1 Apertura de los centros de votación y participación

A las 8:00 de la mañana, dos horas después de la apertura oficial del proceso, todos los centros de votación de la muestra habían abierto todas sus mesas electorales. Incluso, antes de las 7:00 de la mañana, ya nueve de cada diez centros observados habían puesto en funcionamiento la totalidad de sus mesas.

¿A qué hora abrieron todas las mesas del centro votación?

Cifras expresadas en %



Base: 52 Observadores

¹⁶ <https://twitter.com/piedadcordoba/status/1480166121663827971>



Estos datos de nuestra observación coinciden con el reporte del CNE regional, cuyos funcionarios indicaron que para las 7:11 de la mañana se había alcanzado el 90% de mesas constituidas¹⁷.

A diferencia de otros procesos, en los cuales la inasistencia parcial de miembros de mesa incide sobre una apertura más o menos tardía del proceso, en Barinas la constitución de las mesas electorales y su puesta en marcha se dio de manera temprana y satisfactoria.

Asimismo, entre las 7:00 y las 8:00 de la mañana, a las afueras del 59,6% de los centros observados nuestros voluntarios identificaron filas de menos de 15 electores, en 28,8% colas

de espera de entre 15 y 40 electores y en 11,5% de los centros filas de más de 40 personas en espera para votar. Observadores refirieron que la participación fue aumentando conforme avanzó la jornada.

Con el 100% de las actas escrutadas, el CNE reportó una participación del 51,91% del Registro Electoral de Barinas, que consta de 607.646 electores. Se trata de una participación seis puntos porcentuales por arriba de la registrada el pasado 21 de noviembre en el estado. Una participación que superó a la del 21 de noviembre en más de 30.000 electores. Ciertamente el electorado se vio un poco más motivado a participar en la repetición sobrevenida del proceso.



Municipio Bolívar, parroquia Barinitas, centro de votación Escuela Antonieta Moreno de Albornoz | Fotografía del OEV



Centro Electoral - Escuela Básica Nacional El Molino, parroquia El Carmen, municipio Barinas | Fotografía del OEV

17 Denysson Pérez: "La participación en esta elección será satisfactoria para el Poder Electoral". CNE: http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=4111

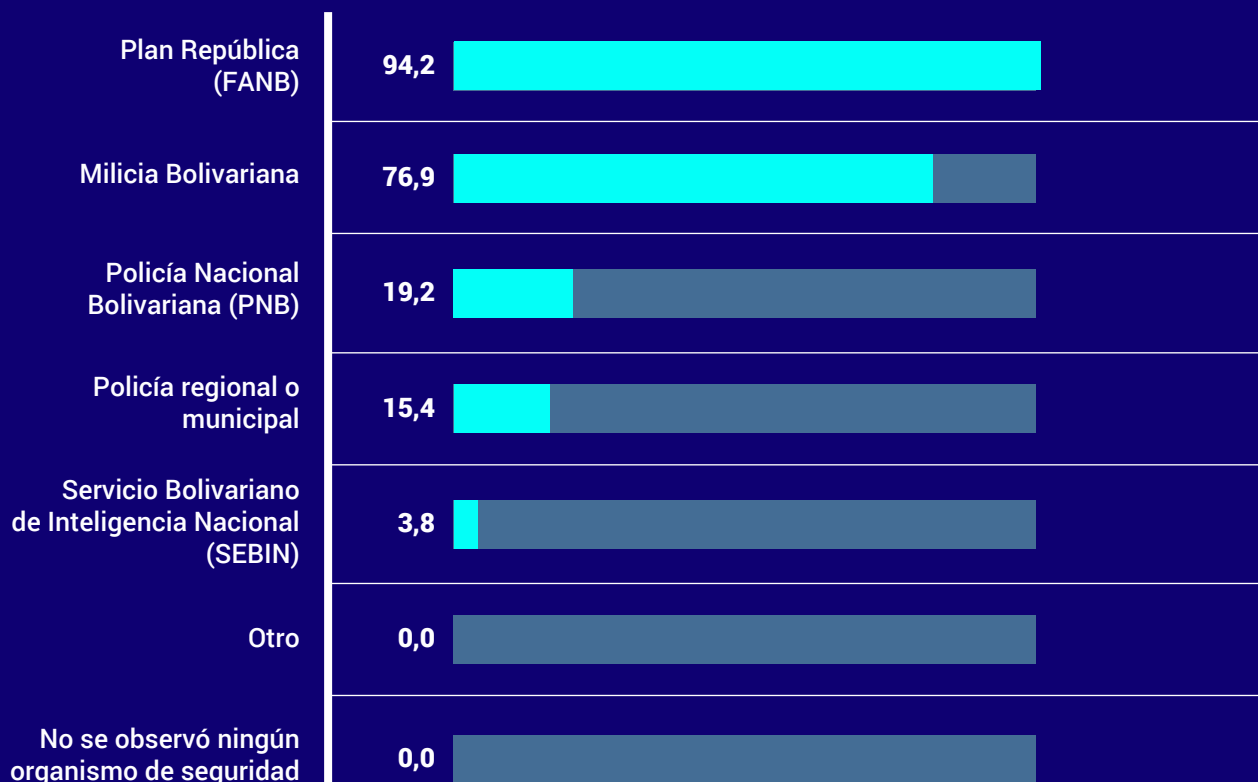


2.3.2 Seguridad

A las afueras de los centros de votación, nuestros observadores registraron una presencia constante de miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y de personal de la Milicia Bolivariana. Dos de cada diez observadores advirtieron también despliegue policial.

¿Cuáles organismos de seguridad observó fuera del centro?

Cifras expresadas en %



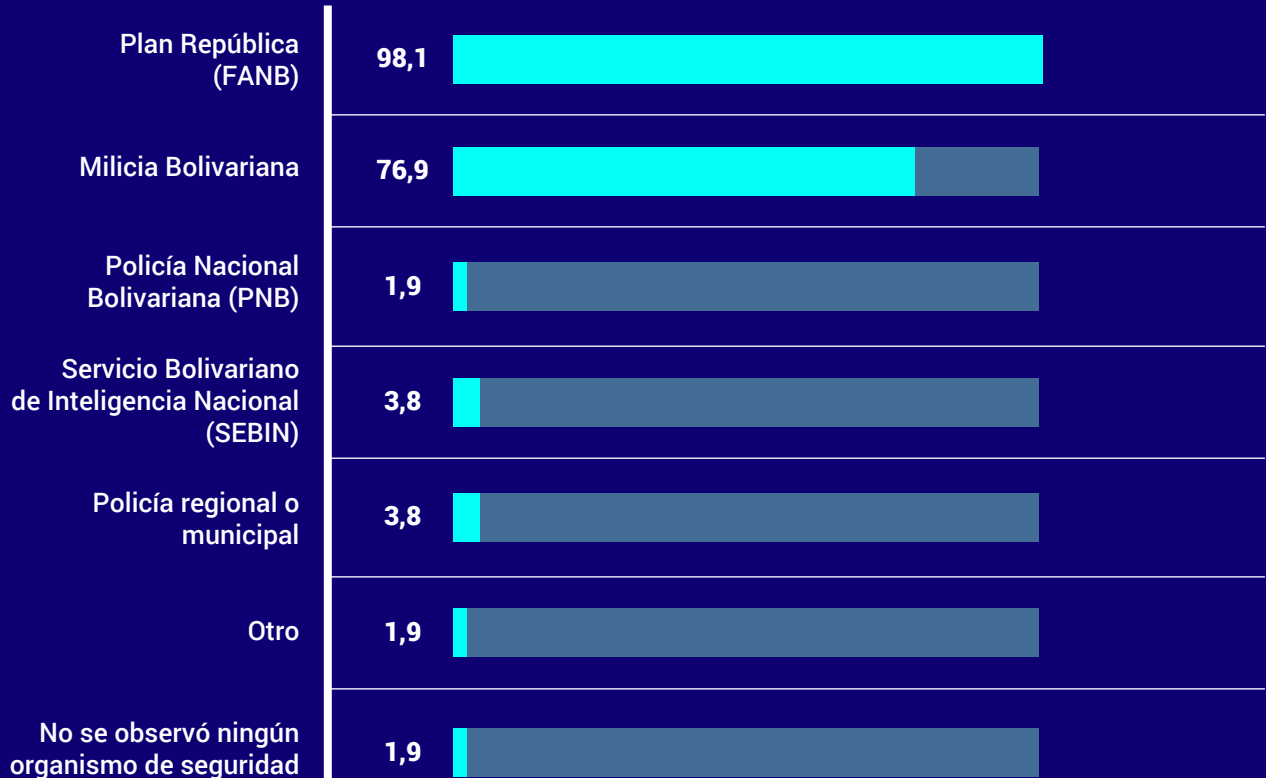
*La pregunta admitía respuesta múltiple
Base: 52 centros



Dentro de los centros de votación, también fue prácticamente absoluta la presencia del Plan República y de milicianos.

¿Cuáles organismos de seguridad estaban dentro del centro?

Cifras expresadas en %



*La pregunta admitía respuesta múltiple

Base: 52 centros

En general, nuestros observadores describieron la existencia de anillos de seguridad alrededor de los centros de votación el 9 de enero más numerosos o reforzados en relación con el despliegue de seguridad de la anterior elección del 21 de noviembre. Autoridades precisaron que, en total, el personal incluía alrededor de 25.000 efectivos de los

distintos cuerpos de seguridad repartidos en toda la entidad llanera.

Igualmente, observadores en los municipios Obispos y Pedraza constataron la llegada de autobuses públicos que trasladaron tropas (militares y milicianos) aparentemente procedentes de estados cercanos como Yaracuy, Apure y el Táchira.





Autobuses Yutong estacionados a pocas cuadras de la Escuela Básica Sebastián Araujo, parroquia Ciudad Bolivia, municipio Pedraza | Fotografía del OEV

La jornada del 9 de enero transcurrió en paz y sin hechos de violencia. El 96% de nuestros voluntarios reportó no haber visto ningún elemento perturbador del orden público. Los incidentes anotados fueron aislados y menores.

Del mismo modo, el 2% de los observadores registró demoras o interrupciones en el proceso de votación debido a fallas eléctricas en el centro observado y sus alrededores.

El CNE había previsto planes de contingencia ante posibles problemas con el servicio eléctrico.

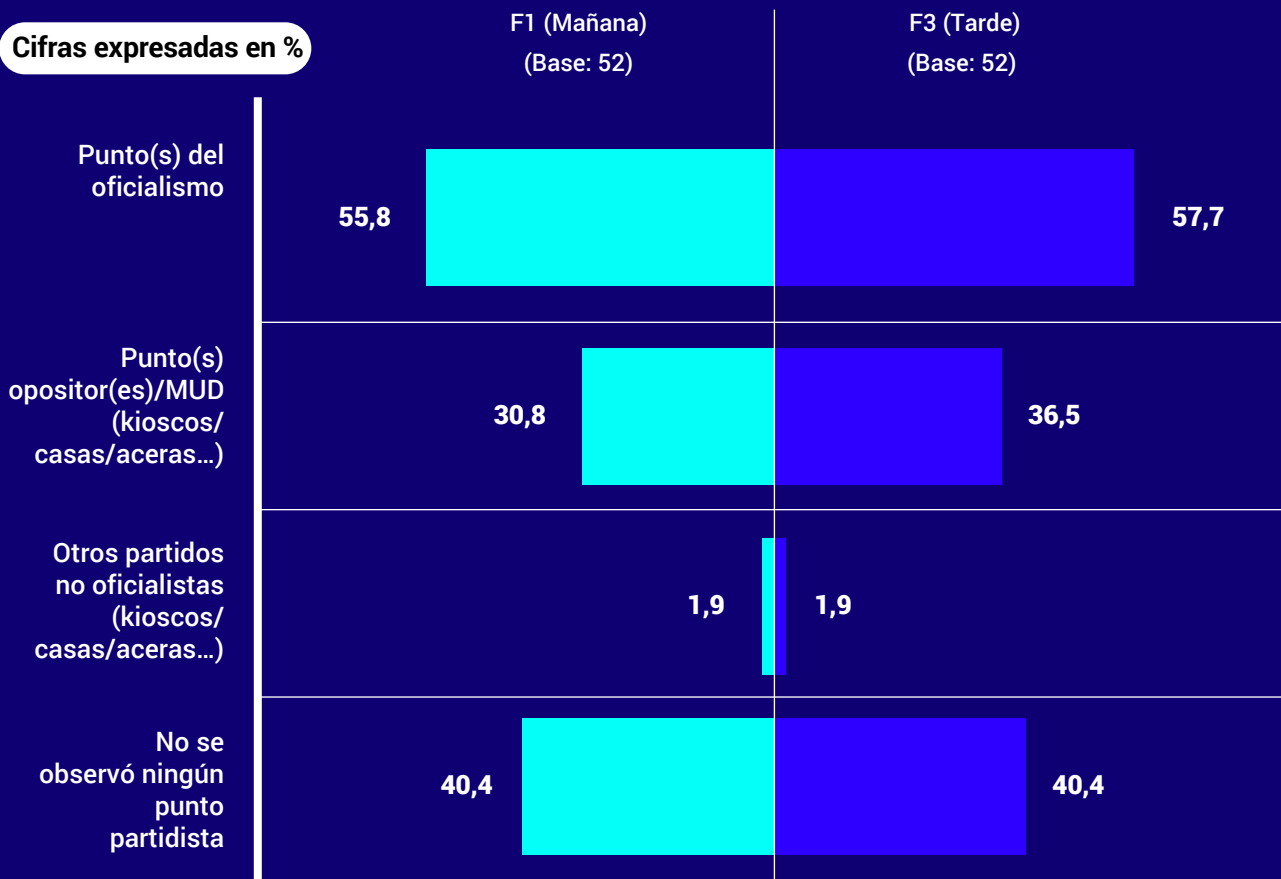
2.3.3 Puntos partidistas

El día de la votación en Venezuela está absolutamente prohibido todo acto de campaña electoral. La sola presencia de puntos partidistas a las afueras de los centros de votación constituye una acción indebida e ilegal de campaña fuera de tiempo.



¿Observó la presencia de algún(os) punto(s) partidista(s) o zonas donde los electores acuden antes y/o después de votar alrededor del centro?

Cifras expresadas en %



A las afueras de seis de cada diez centros observados hubo puntos partidistas, sin mayores variaciones en horas de la mañana y de la tarde.

Los puntos oficialistas del GPP estuvieron presentes a las afueras de más de la mitad de los centros observados, siendo superiores al resto de las agrupaciones políticas que también desplegaron zonas de chequeo de la votación. Los de la MUD, sin embargo, tendieron a aumentar en el horario de la tarde.

Ocurrió a la inversa el 21 de noviembre pasado: entonces, los que experimentaron tendencia al alza por la tarde fueron los puntos del oficialismo, mientras que los de la MUD permanecieron constantes. En general, el 9 de enero hubo alrededor de 10% más puntos partidistas en relación con la elección anterior.

2.3.4 Propaganda a las afueras y dentro de los centros de votación

En los alrededores del 13,5% de

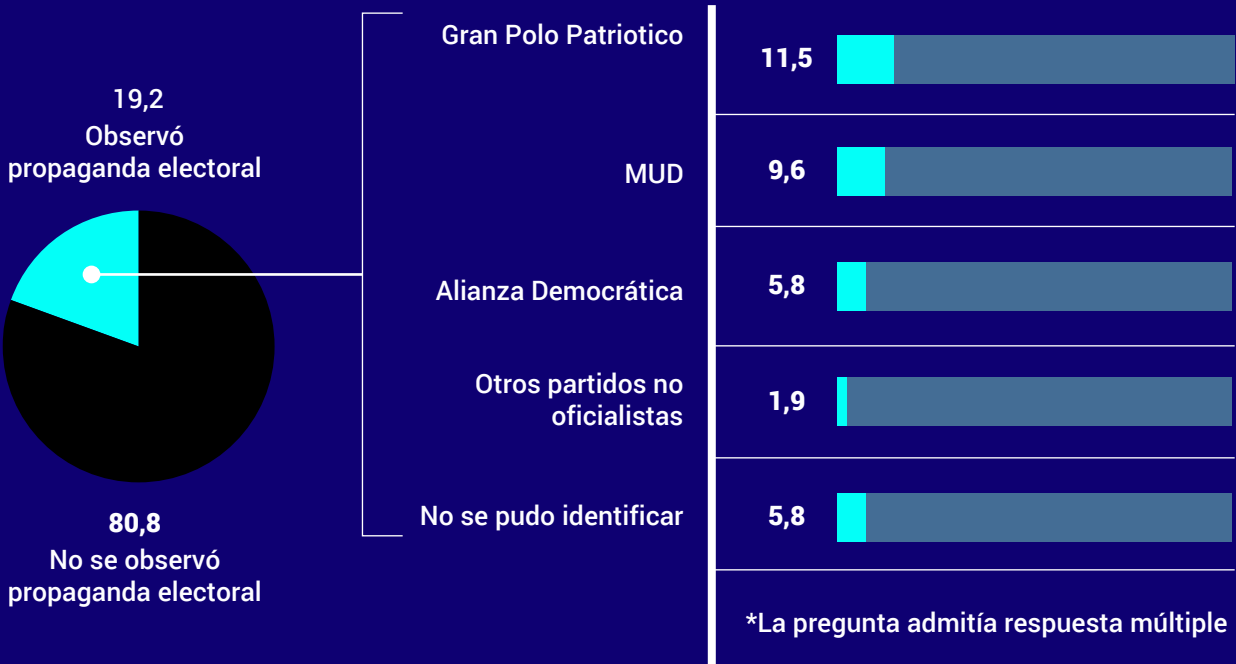


los centros observados hubo propaganda electoral oficialista. La segunda candidatura que desplegó más propaganda fue la de Claudio Fermín, vista a las afueras de 7,7% de los centros de la muestra. La de la MUD fue del 3,8%. En todos los casos, se trata de prácticas indebidas y contrarias a la legislación electoral.

Dentro de los centros de votación, sin embargo, fue incluso mayor la proporción de propaganda electoral observada, aunque la legislación igualmente la prohíbe. Los actores políticos que más lo hicieron fueron el GPP, la MUD y la Alianza Democrática, en este orden.

🔍 Durante el día, ¿observó propaganda política o actividades dentro del centro de votación a favor de un candidato de...?

Cifras expresadas en %



Base: 52 centros



2.3.5 Traslado de electores a los centros de votación

El alcalde oficialista de Tovar, en el vecino estado de Mérida, Yván Puliti, comunicó en Twitter que había “cumplido la misión de llevar y acompañar a un camarada” que vive en Tovar, es nativo de Barinas y vota en el estado llanero. “Él ejerció su voto y retornamos nuevamente. El compromiso por la patria junto a Jorge Arreaza”, expresó¹⁸.

El relato hace parte de la línea oficialista dada a sus gobernantes estatales y municipales de trasladar a electores inscritos en Barinas que habitan en regiones cercanas. El gobernador oficialista de Portuguesa,

Antonio Cedeño, también dio cuenta de su asistencia¹⁹ a una asamblea partidista en Sabaneta de Barinas apenas el 8 de enero, víspera de la votación y en plena veda electoral. Lo acompañaba el mandatario regional del también estado llanero de Yaracuy, Julio León Heredia, vicepresidente de organización del PSUV.

El 9 de enero nuestros observadores anotaron que en más de la mitad de los centros hubo movilizaciones de electores con recursos públicos. Cerca del 40% de estos traslados a los centros se realizó con recursos de los consejos comunales y casi 20% con recursos pertenecientes al gobierno nacional, gobernaciones o alcaldías del oficialismo.



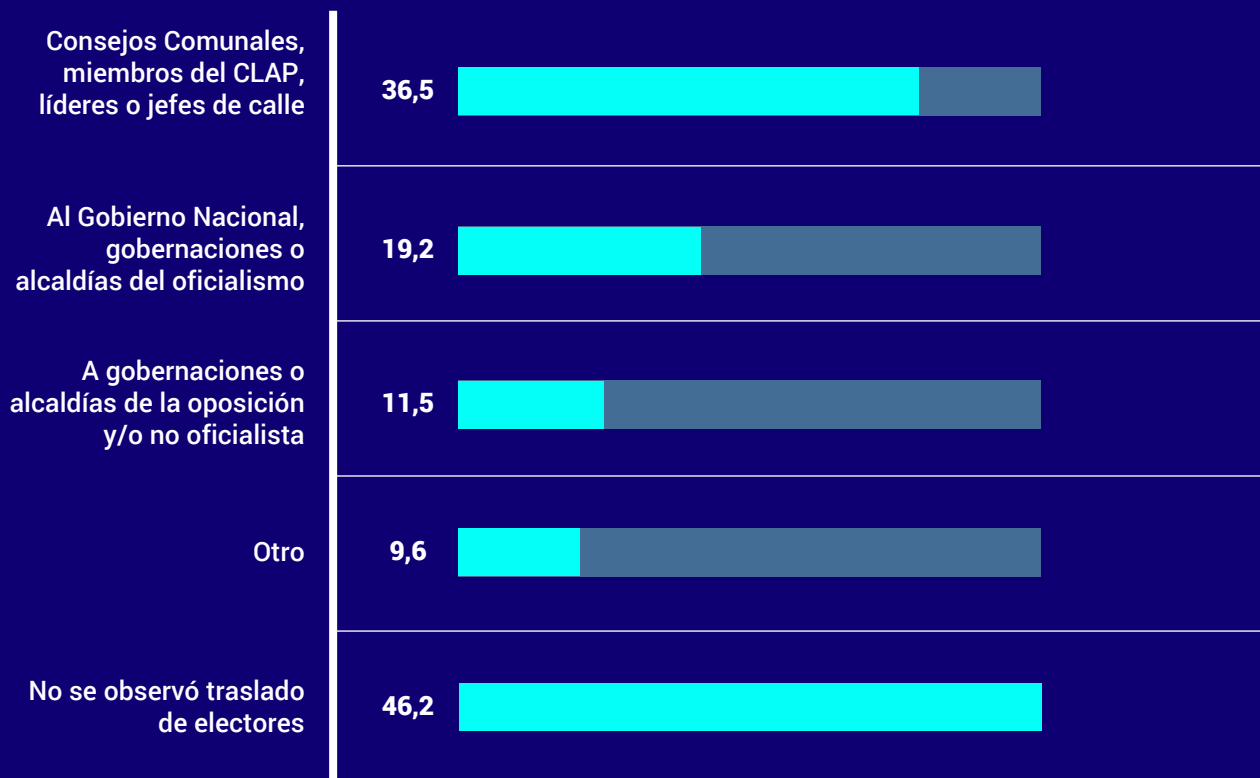
¹⁸ <https://twitter.com/YvanPulitiTovar/status/1480238675132833798>

¹⁹ <https://twitter.com/PrimitivoPsuv/status/1479830266029948930>



En el transcurso del día, ¿observó traslado de electores al centro con recursos públicos pertenecientes a...?

Cifras expresadas en %



*La pregunta admitía respuesta múltiple
Base: 52 centros

Mes y medio después, el traslado de electores aumentó 20 puntos porcentuales en el estado Barinas en relación con nuestra observación de la elección del 21 de noviembre.

2.3.6 Voto inducido, voto asistido y testigos

En más de 80% de las mesas observadas no hubo quejas sobre el desarrollo del proceso de votación. No obstante, entre 4% (mañana) y 6% (tarde) de las mesas se observó que por lo menos algún elector fue

inducido a votar por un candidato o partido.

A su vez, en menos del 6% de las mesas se presencié voto asistido no solicitado por electores.

Por otro lado, en la totalidad de las mesas el comprobante de votación no presentó inconsistencias con lo mostrado en la pantalla de la máquina.

En 65% de mesas observadas había testigos del GPP, en 42% de la

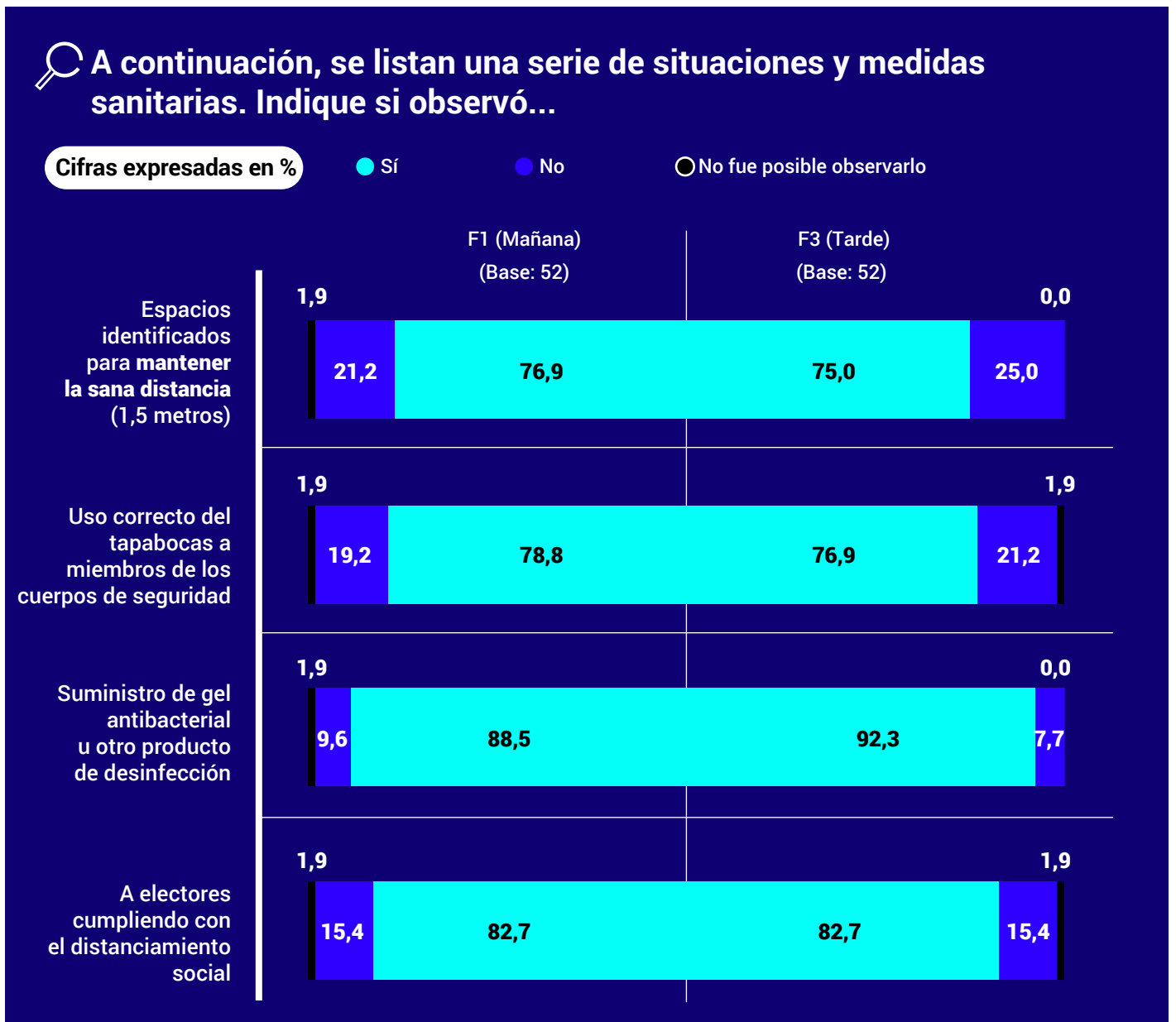


MUD y también en 42% de la Alianza Democrática.

2.3.7 Bioseguridad a las afueras y dentro de los centros de votación

A las afueras, en más del 70% de los centros observados se constató el cumplimiento de las medidas básicas de bioseguridad que impone este tiempo de pandemia. Sin

embargo, en aproximadamente 15% de los centros el distanciamiento social no se cumplió. Igualmente, en alrededor del 20% de los centros los miembros de los cuerpos de seguridad hicieron uso incorrecto del tapabocas. La aplicación del gel antibacterial a los electores al momento de ingresar a los centros se cumplió casi en su totalidad.

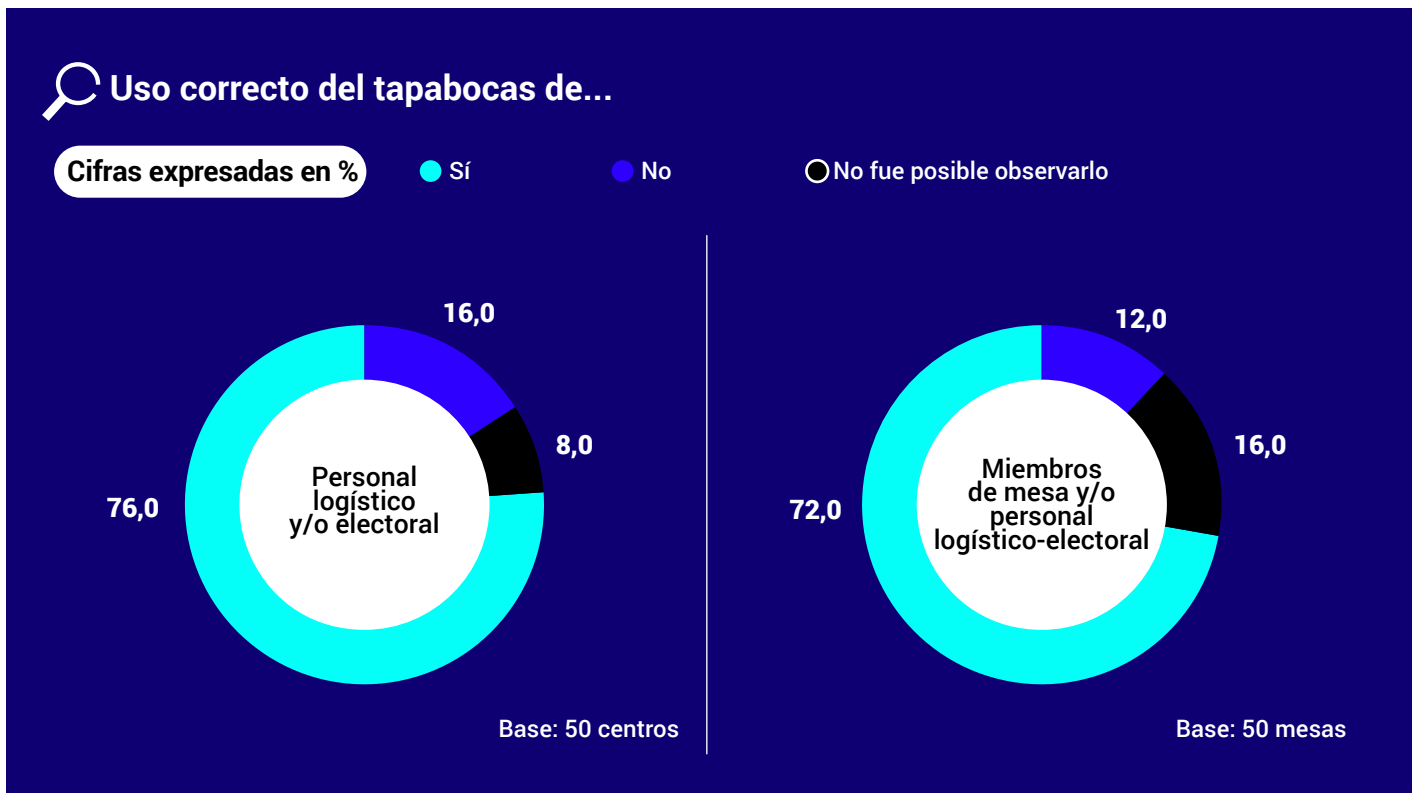




Centro de Educación Inicial Barinas, municipio Barinas, parroquia Rómulo Betancourt | Fotografía del OEV

Prácticamente todas las mesas electorales observadas estaban ubicadas en espacios cerrados, como aulas o salones, excepto en un 2% de la muestra.

Al interior de las mesas electorales, se observó que en siete de cada diez tanto el personal logístico y/o electoral como los miembros de mesa hicieron uso correcto del tapabocas.



Asimismo, en más de las dos terceras partes de las mesas aplicaron gel antibacterial u otro producto de desinfección al momento de la entrega de la cédula de identidad. En cerca del 40% de las mesas aplicaron este mismo gel después de utilizar las máquinas de votación y en el 25%, antes de utilizar el dispositivo de identificación biométrica o máquina captahuellas.

Los protocolos básicos de bioseguridad evidenciaron niveles de cumplimiento mayoritarios, pero no óptimos o plenos; un resultado parecido al reportado en nuestra observación del pasado 21 de noviembre.

2.3.8 Cierre de centros de votación

Dos terceras partes de las mesas observadas cerraron sin electores en cola a la hora establecida en la legislación electoral (6:00 p.m.). En menos del 20% de la muestra se prorrogó el cierre, permitiendo que sufragaran todos los electores en la fila.

El 56% de las mesas electorales observadas cerraron por orden del coordinador del centro de votación, aunque el artículo 315 del Reglamento General de la LOPRE establece que, concluido el acto de votación, es el presidente de la mesa electoral quien debe anunciar su finalización. Este mandato se cum-

plió en una de cada cuatro mesas observadas. En proporción menor lo hizo el Plan República, siguiendo órdenes del personal electoral.

La gran mayoría, más del 90% de los centros de votación observados, cerró entre las 6:00 de la tarde y las 7:00 de la noche. Se trató, pues, de un proceso fluido y expedito en términos de procedimientos.

2.3.9 Escrutinio

En varios centros de votación de Barinas se violó la legislación electoral que establece que el acto de escrutinio es público y los integrantes de la mesa electoral permitirán la presencia de electores y testigos, sin más limitaciones que las derivadas del espacio físico y de la seguridad del acto electoral (artículo 334 del Reglamento General de la LOPRE).

Entre otros casos, efectivos del Plan República sacaron al observador del **OEV** en la Escuela Básica Estadal Santiago Mariño, en el municipio Barinas, y le ordenaron permanecer a una cuadra del centro de votación. Igualmente al observador de la Unidad Educativa Privada Suboficial Tereza de la Asunción Fe y Alegría, también en el municipio capital, militares le pidieron alejarse lo más posible del centro, fuera del cordón de seguridad. Al observador del **OEV** en la Escuela Bolivariana Sabana



de la Murucuty, municipio Antonio José de Sucre, tampoco lo dejaron presenciar el acto de escrutinio.

Otros centros de votación donde los voluntarios del **OEV** igualmente fueron impedidos de observar el acto público del escrutinio sin que mediaran razones son la Escuela Bolivariana Independencia II (Barinas), María Torrealba de Ochoa (municipio Arismendi), Escuela Bolivariana Cañaverales (Sosa), Escuela Mixta Nacional Flora Margarita Ponce (Rojas) y Escuela Básica Simón Bolívar (Andrés Eloy Blanco). Otros observadores reportaron que luego de las 6:00 de la tarde la presencia militar en los centros de votación se vio reforzada.

A quienes la fuerza pública les permitió presenciar el escrutinio reportaron que hubo testigos de las principales alianzas y partidos participantes y que los resultados fueron transmitidos de forma electrónica y exitosa.

La entrega de copias de las actas de escrutinio se cumplió de manera desigual, favoreciendo un poco más al GPP en relación con las otras alianzas. Solo a uno de cada cuatro observadores del **OEV** les fue entregada una copia.

La incorporación de códigos QR en las copias de las actas (una con-

secuencia favorable de la auditoría integral al Sistema Automatizado de Votación en 2021) permitió que los comandos de campaña construyeran de manera rápida sus propias proyecciones del resultado.

2.3.10 Auditoría

La Verificación Ciudadana del cierre de la votación consiste en la confrontación del contenido de los comprobantes de votación con relación a los datos reflejados en el Acta de Escrutinio. Tiene por finalidad verificar la correspondencia entre los datos producto del acto de votación, referidos al número de votantes y observaciones reflejadas en el acta de escrutinio, con relación al proceso de votación desarrollado durante el evento electoral.

Al 57% de nuestros observadores le prohibieron ingresar al acto de auditoría, aunque hubiese espacio físico disponible. Quienes pudieron presenciarla reportaron que había testigos de los principales partidos y candidatos y que ninguno de ellos reclamó o impugnó ningún resultado en ninguna mesa, quedando conforme todos con lo auditado y habiendo correspondencia entre actas y comprobantes de votación.

Mientras tres de cada cuatro testigos del GPP y más de la mitad de testigos de la Alianza Democrática



recibieron copia del acta de auditoría, menos de la mitad de testigos de la MUD accedieron a este derecho.

Esta repetición de la elección en Barinas demostró, al igual que el 21 de noviembre, la solvencia técnica del Sistema Automatizado de Votación para totalizar y transmitir los votos, así como para advertir a tiempo a los actores políticos cualquier posible irregularidad. De nuevo, la elección cumplió con los estándares esperados y necesarios desde el punto de vista técnico.

Sobre esto ahondaremos, a continuación, en la reseña de nuestra observación a una de las auditorías de este proceso electoral.

2.4 Observación de la Auditoría de Telecomunicaciones Fase I

El 8 de enero de 2022 se realizó la auditoría y verificación de la plataforma de telecomunicaciones empleada en el proceso electoral del día 09 de enero. De acuerdo con el reporte técnico de nuestra observadora en la auditoría, la profesora Ana Morales Bezeira, esta jornada se inició con algunas explicaciones conceptuales relacionadas con los procesos de auditorías.

Para los participantes vía Zoom resultó sumamente complejo la visualización de las presentaciones

en sala, ya que pocas veces se enfocaba la cámara a las mismas. El enfoque de cámara estuvo casi siempre dirigido al ponente de las presentaciones.

Se realizó la obtención de los archivos de configuración de los dispositivos involucrados en la interconexión para la transmisión de los resultados y la descarga de la llamada Lista Blanca (esta lista contiene todos los números telefónicos fijos que serán utilizados para las transmisiones), así como la generación de archivos hash.

A modo de paréntesis explicativo, un archivo hash es una especie de firma digital que se hace para proteger los archivos de un software. Es el resultado de una técnica compleja, que arroja un código único. Si se hiciera una nueva modificación a los archivos del software, este código ya no coincidiría.

Esto se realizó tanto para la red de CANTV, como para la red de Movilnet. Los tipos de redes utilizadas para la transmisión fueron Dial-Up (es decir, por líneas telefónicas normales), GSM, Metroethernet (a través de fibra óptica), Juntas Regionales. Asimismo, la Lista Blanca estuvo conformada por 303 números telefónicos asociados a los centros de votación.



Se señaló que la red de transmisión es totalmente privada y que maneja controles de acceso. De alta disponibilidad, confiabilidad, alto rendimiento y totalmente auditable. La red está conformada por 543 centros de votación, conectados mediante 303 líneas telefónicas fijas y 998 líneas GSM para transmisión inalámbricas, 98 antenas satelitales, 1 Junta Regional activa y una Oficina Regional Electoral activa.

Todo ello implica que el 100% de los centros de votación se encontraban habilitados con por lo menos un medio de transmisión de datos electorales, reduciendo casi a cero el manejo manual de actas de escrutinio, lo cual es positivo. El 71% de los centros poseían conectividad tanto alámbrica como móvil, y el resto de los centros se conectaron por medios de contingencia móvil y satelital.



La imagen enseña la arquitectura y topología de la red de telecomunicaciones desplegada para el evento | Fotografía del OEV

Se explicó el proceso de conexión y transmisión de los datos de manera detallada y cómo recorren los datos transmitidos todos los dispositivos involucrados en la transmisión hasta llegar a los respectivos centros de totalización en el Centro Simón Bolívar o en Plaza Venezuela. Para la autenticación y validación de identidad de los dispositivos transmisores, se utilizan servidores RADIUS de autenticación de cada una de las líneas telefónicas transmisoras.

Se realizó la descarga de Listas Blancas, las cuales se almacenaron en pendrive y se generaron los archivos hash que resguardan la integridad de las respectivas Listas Blancas. Tal pendrive fue entregado al director de infraestructura y redes del CNE; un segundo pendrive, entregado a consultoría jurídica del CNE; un tercer pendrive con la misma información se entregó al gerente general de seguridad tecnológica.

Este proceso de generación de hash también se aplicó para los archivos de configuración de los equipos de comunicación involucrados, como por ejemplo routers, firewall, etc. En total, se generaron 18 archivos hash que contenían la información de Lista Blanca y archivos de configuraciones.

Este proceso previamente desarrollado también fue desarrollado en la jornada de la tarde para la plataforma tecnológica de Movilnet, para descargar la lista blanca de números GSM para la transmisión (la lista contenía un total de 998 líneas GSM), archivos de configuración y generación de archivos hash de todos los archivos y datos a resguardar.

En líneas generales, lo observado en la auditoría se desarrolló de manera correcta.

2.5 Observación de la Auditoría de Telecomunicaciones Fase II

El 10 de enero de 2022 se realizó la auditoría y verificación de la plataforma de telecomunicaciones empleada en el proceso electoral del día 9 de enero. La jornada estuvo dividida en tres etapas que nos reportó nuestra observadora Ana Morales Bezeira, profesora e investigadora de la Escuela de Computación de la Universidad Central de Venezuela:

→ Auditoría y certificación de la Lista Blanca de las líneas fijas de CAN-TV. Es decir, verificación del listado de líneas telefónicas utilizadas en la jornada electoral. En este sentido y basados en la arquitectura de los componentes de red explicados en la fase I, se procedió a explicar nuevamente el proceso de cómo se validan y autorizan las líneas telefó-

nicas fijas utilizadas para la transmisión en el proceso electoral. Luego se procedió a obtener la Lista Blanca y a compararla con la generada en la fase I de la auditoría del día 8 de enero. Esta etapa culminó posterior a la comparación de ambas listas y generación de hash. En este sentido, la comparación de ambas listas blancas coincidió satisfactoriamente, señalando que se tenían 303 líneas telefónicas.

→ Descarga de archivos de configuración, depuraciones de seguridad de los archivos y generaciones de los archivos hash. En esta etapa, se descargaron los archivos de configuración de los elementos de la red involucrados en la transmisión de los datos y que fue presentada en la fase I. Tales elementos fueron: el instalado en la junta regional electoral, 8 servidores ras, 4 routers de totalización, 2 routers de borde. Hecho esto, se generaron los archivos de todas las configuraciones y se procedió a generar archivos hash. Este fue comparado con el obtenido en la fase I. Tales archivos se resguardaron en una memoria flash. La comparación de los dos archivos hash coincidieron en su información sin mostrar alteraciones, lo cual es un resultado positivo.

→ Respaldo de tales datos y archivos hash y firma de acta. En esta fase, se procedió a guardar en dos pendri-



ves todos los archivos hash generados y validados: uno fue entregado al CNE y el otro al gerente de seguridad de la operación y servicios de CANTV. Tales pendrives poseen 18 archivos hash. Asimismo, se generó un tercer pendrive en el que se copió el archivo hash definitivo de las configuraciones y de la Lista Blanca fija, que reposará en el acta de consultoría jurídica de CANTV. Este proceso concluyó con la generación, impresión y firma del acta de la auditoría.

Finalmente, en la jornada de la mañana, una vez firmadas las actas de conformidad, se procedió a borrar el tercer pendrive, y a borrar información de los archivos de configuración, finalizando el proceso de depuración.

En cuanto a la jornada de la tarde, el proceso de auditoría consistió en realizar las mismas verificaciones en tres etapas que las realizadas en la jornada de la mañana, pero con la Lista Blanca de las líneas GSM conteniendo 998 líneas, y archivos de configuración de la infraestructura tecnológica (routers de telecomunicaciones) desplegada por Movilnet para la transmisiones, resultando en satisfactorias todas las validaciones y chequeos, y generando los respectivos archivos hash guardados en tres pendrives.

Terminada la generación de

hash y el resguardo de los datos correspondientes a Movilnet, se procedió a generar y firmar el acta de auditoría.

2.6 Dos detenidos en la jornada electoral

El 9 de enero aproximadamente a las 11:00 de la mañana fueron aprehendidos en Barrancas, capital del municipio Cruz Paredes, los testigos del partido Lápiz Rito Remigio Gulfo Álvarez, de 68 años, y José Gregorio Mejías Álvarez, de 44 años. El primero es también el síndico procurador municipal y el segundo, quien lo acompañaba al momento de la detención, es el director de ambiente de la alcaldía de Cruz Paredes, que el pasado 21 de noviembre ganó el candidato opositor de la MUD Henry Maldonado.

En la mañana, Gulfo se percató de que en un centro de votación del pueblo a un miliciano le habían permitido ser presidente de mesa con una credencial vieja del CNE, correspondiente a un proceso electoral de años atrás. La coordinadora del centro habría desacatado el reclamo de Gulfo, por lo cual el también abogado se dirigía a la junta municipal electoral a formular la denuncia. Mientras se bajaba del vehículo fue detenido por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana.



La abogada Lucía Quintero, coordinadora del Foro Penal en Barinas y presidenta del Colegio de Abogados de Barinas, dijo al **OEV** que el acta levantada por la GNB, que fue soporte para precalificar los hechos, no configura delito alguno, por las imprecisiones que lo señalan de una presunta compra de votos que Gulfo niega.

Entre otras imprecisiones, el acta narra que quien hizo la denuncia fue alguien que no presencié hecho alguno, sino que lo llamaron y le contaron que una persona con la descripción física de Gulfo estaría comprando votos. La parte acusadora dice que les encontraron 120 dólares, pero Gulfo niega que tuviera ese dinero en su poder.

En la audiencia de presentación, celebrada el 11 de enero, a ambos les imputaron la comisión de tres presuntos delitos: favorecimiento electoral, corrupción propia agravada y agavillamiento. Ninguno aplica en este caso, desestimó Quintero en conversación con el **OEV** el 12 de enero. El tribunal acordó privativa de libertad para Gulfo y Mejías en el comando 331 de la GNB en Barinas capital.

2.7 Restricciones informativas

Cuatro casos contra periodistas y medios de comunicación, que corresponden a cinco violaciones a la libertad de expresión, reportó la organización no gubernamental Espacio Público el 9 de enero en Barinas²⁰. La intimidación y la censura resultaron las violaciones más repetidas. El Plan República y la Guardia Nacional Bolivariana fueron los principales causantes de la vulneración de este derecho.

“Las restricciones en contra de trabajadores de los medios afectan todo el proceso de votación y evitan que la ciudadanía pueda comentar, declarar o denunciar alguna irregularidad y que su voz sea replicada, además de mantenerse informada respecto a hechos relevantes en todo el país”, expresó Espacio Público.

Durante el monitoreo de medios audiovisuales nacionales que hizo el **OEV** se pudieron identificar dificultades para hacer seguimiento a todos los actores políticos de la jornada por igual. La televisión nacional privilegió las declaraciones de los candidatos Arreaza y Fermín.

²⁰ Plan República limitó el trabajo a la prensa en las votaciones en Barinas. Espacio Público: <https://espaciopublico.org/plan-republica-limito-el-trabajo-a-la-prensa-en-las-votaciones-en-barinas/>



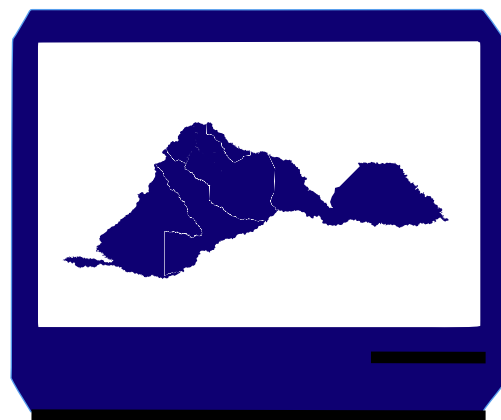
De los 12 municipios de Barinas, Arismendi es el más grande en territorio y también es el único que se considera como desierto informativo, según el estudio “Atlas del silencio. Los desiertos de noticias en Venezuela”, de la organización no gubernamental Instituto Prensa y Sociedad, IPYS Venezuela²¹.

Según los resultados de este estudio, en Arismendi, la comunidad más alejada de la capital barinesa y que es conocida por su actividad agropecuaria y fluvial, los encuestados solo reportaron un medio que produce información local.

Los datos recabados por IPYSve también indicaron que en la entidad hay 24 medios de comunicación, re-

feridos en su mayoría en municipios que son vecinos entre sí, como Barinas, Bolívar y Pedraza, y que engloban a importantes localidades.

En su alerta del 9 de enero, IPYSve²² documentó que las labores de ocho trabajadores de la prensa fueron obstruidas por funcionarios militares en Barinas: Fabiola Barrera, de La Prensa de Táchira; Reynaldo Mozo y Mairé Chourio, del medio digital Efecto Cocuyo; Yelitza Figueroa, corresponsal de Crónica Uno; José Leonel Gutiérrez, de Radio Fe y Alegría; Wolman Linares, por el portal Ok Prensa 24, Rayner Peña, de la agencia EFE, y Pilar Guerra, de Venezolanos por la Información (VPITV), fueron los reporteros afectados.



21 Atlas del silencio. Los desiertos de noticias en Venezuela. IPYS Venezuela: <https://ipysvenezuela.org/desierto-de-noticias/barinas/>

22 Alerta IPYSve | Prensa limitada por el Plan República durante elecciones en Barinas. IPYS Venezuela: <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-prensa-limitada-por-el-plan-republica-durante-elecciones-en-barinas/>



CAPÍTULO 3 | Resultados electorales

Información cruzada sobre dónde sería divulgado el primer boletín de resultados experimentaron la prensa y los ciudadanos durante el 9 de enero.

El periodista Eugenio Martínez relató en sus redes sociales que hasta el viernes 7 de enero el CNE no había indicado cómo o dónde anunciarían los resultados. Contó que el domingo 9 de enero en la mañana el ente comicial comunicó que sería en Barinas, y advirtió a los periodistas que no habría actividad pública en Caracas²³. Cuatro horas después cambiaron de parecer, y convocaron a la prensa en Caracas. Pasadas

las 8:00 de la noche el CNE volvió a cambiar de opinión por tercera vez en el día²⁴, y comunicó a los periodistas ya en su sede que los resultados se anunciarán en Barinas.

Así ocurrió. En una escueta declaración de prensa ofrecida desde las afueras de la Oficina Regional Electoral de Barinas, el país conoció los resultados de la elección. El primer boletín se conoció a las 11:20 de la noche, hora y media después de que el candidato oficialista Jorge Arreaza reconociera la derrota a través de un mensaje publicado en su cuenta de Twitter.



El tuit de Arreaza durante la noche electoral | Captura de pantalla

²³ <https://twitter.com/puzkas/status/1480306506197348361>

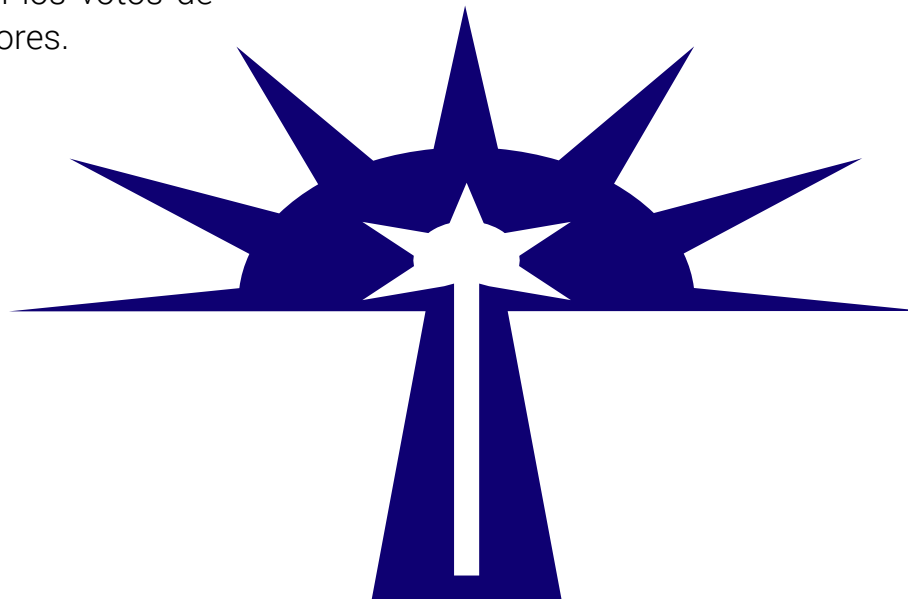
²⁴ <https://twitter.com/puzkas/status/1480339547871449095>



Aunque se trata de la tercera vez que la maquinaria electoral oficialista pierde una elección (los antecedentes, en diciembre de 2007 con la fallida reforma constitucional y en las parlamentarias de diciembre de 2015), ha resultado inédito que el candidato perdedor admita la derrota antes de que la autoridad electoral ofrezca el primer boletín de resultados.

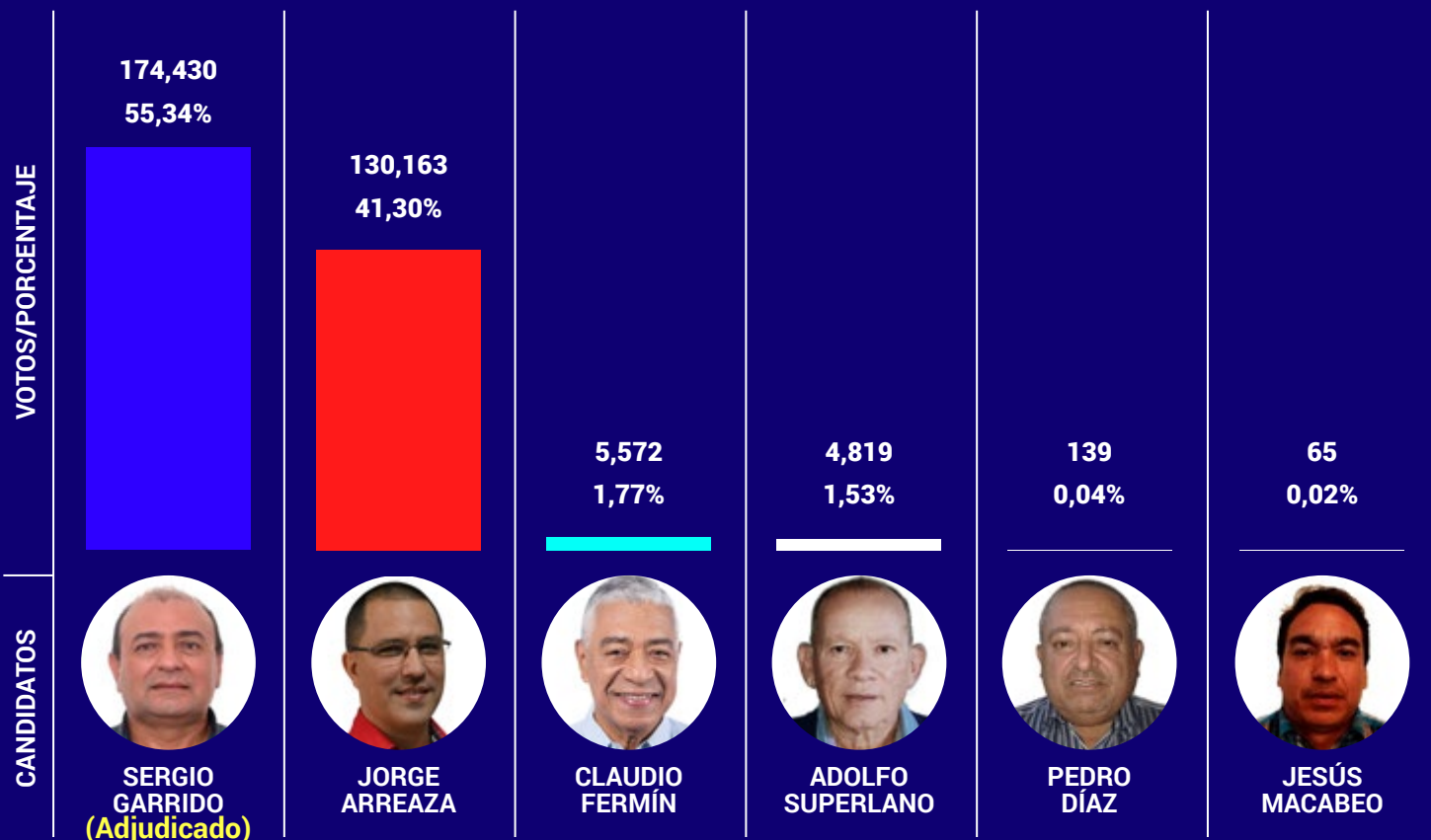
Resultados que, como se conocería antes de la medianoche, evidenciaron una ventaja de 14,04 puntos porcentuales del opositor Sergio Garrido (MUD) sobre el abanderado del GPP y ex ministro del Ejecutivo. Si el 21 de noviembre el oficialismo perdió por unos 130 votos, mes y medio después reincidió en la derrota por margen de 44.267 sufragios.

Garrido ganó en 10 de los 12 municipios. Solo en Alberto Arvelo Torrealba y Arismendi los votos de Arreaza fueron superiores.



Símbolos de la banda central de la bandera del estado Barinas

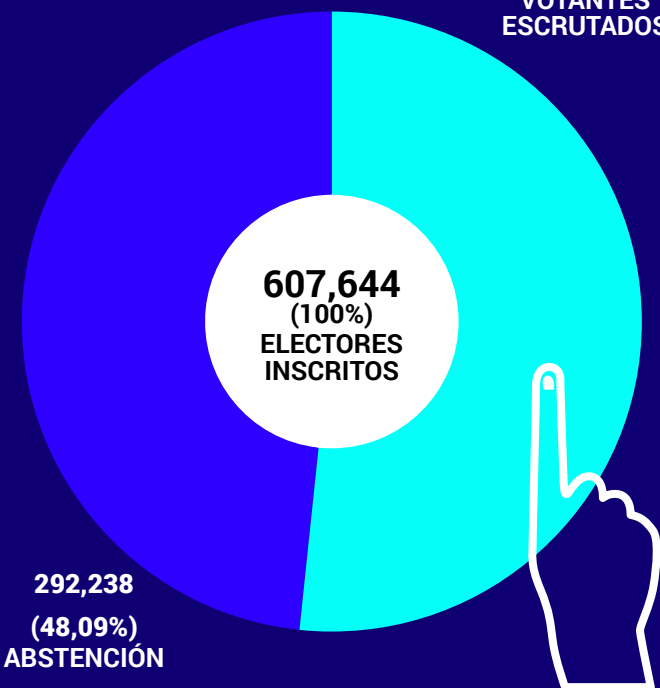
Resultados del 9 de enero



Ficha técnica

ELECTORES

315,406
(51,91%)
VOTANTES
ESCRUTADOS



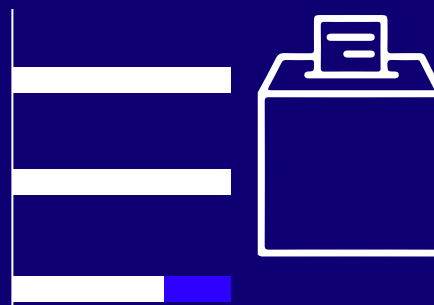
ACTAS

Actas
961 (100%)
Actas escrutadas
961 (100%)
Actas válidas
961 (100%)



VOTOS

Votos escrutados
315,406 (100%)
Votos válidos
315,188 (99,93%)
Votos nulos
218 (0,07%)



FUENTE: CNE

El pasado 21 de noviembre el oficialista GPP había obtenido 103.693 votos, un 0,04% menos en relación con los 103.809 sufragios que había alcanzado la opositora MUD, según los resultados del voto lista al Consejo Legislativo²⁵, a falta de cómputos finales oficiales del cargo de gobernador. Los votos escrutados en noviembre pasado fueron 278.879 y la abstención entonces se ubicó en 54,03% del RE.

Los resultados oficiales del 9 de enero reflejan una aguda polarización, ya que los dos candidatos más votados concentraron el 96,64% de los votos válidos, obteniendo Sergio Garrido 174.430 votos (55,34%) y Jorge Arreaza 130.163 votos (41,30%). Le dan nuevamente la victoria al candidato opositor más votado, pero con una diferencia muy superior a la registrada el 21 de noviembre.

El CNE publicó en su sitio web el 100% de los resultados de la repetida elección el lunes 10 de enero a la 1:55 de la tarde, menos de 24 horas después de finalizada la votación.

Un tiempo expedito que contrasta con el caso de la demora de noviembre de 2021 en la totalización de tres actas que permanecieron en poder de los militares del Plan República durante una semana, sin mayores explicaciones conocidas. El mismo 10 de enero por la tarde la Junta Regional Electoral proclamó a Garrido como gobernador electo.

El estado llanero estuvo gobernado desde 1998 y hasta 2021 por familiares directos del expresidente Hugo Chávez: primero por su padre Hugo de los Reyes Chávez (1998-2000, 2000-2004, 2004-2008) y luego por sus hermanos Adán Chávez (2008-2012, 2012-2017) y Argenis Chávez (2017-2021), quien renunció como consecuencia de la derrota electoral del 21 de noviembre.

El voto popular hizo que Barinas quede, finalmente, con su primer gobierno regional opositor de los últimos 23 años y, desde noviembre pasado, con siete de sus 12 alcaldías dirigidas también por factores políticos adversos al oficialismo.

²⁵ <https://www2.cne.gob.ve/rm2021>



Apuntes finales

El 9 de enero finalmente concluyó el proceso de elecciones regionales y municipales que había sido convocado para el 21 de noviembre del pasado año. Unas elecciones en las cuales han debido elegirse todas las autoridades de elección popular del país, exceptuando la Presidencia de la República y los diputados a la Asamblea Nacional. Pero, como ya hemos reseñado, la Sala Electoral del TSJ torció el desenlace por la vía de los hechos.

La repetición de la elección del 9 de enero de 2022 en Barinas, en principio, no ha debido ocurrir. Aun imponiéndose el cumplimiento de ambos fallos, en votación dividida del directorio del CNE, el sobrevenido y cuestionado proceso aguantó excesos desde sus inicios hasta su final que poco contribuyen a la consecución de procesos electorales más justos y equitativos en el futuro. Empezó con una condicionada oferta electoral sujeta a inhabilitaciones exprés que lesionaron el derecho a la participación política, continuó con una campaña de marcados desequilibrios que desdibujó los límites entre Estado y partido y remató con una votación otra vez condicionada por el uso de recursos y bienes del patrimonio público con fines electorales y revestida de amplios componentes de fuerzas de seguridad.

Aun así, no solo el mantenimiento sino el incremento del número de votantes apenas 49 días después del 21 de noviembre traduce que el electorado continúa apostando por el ejercicio del derecho al sufragio como mecanismo por excelencia para la corrección de errores y la resolución de conflictos. La admisión del resultado, numéricamente bien contado por el sistema automatizado de votación, es lo menos que podían hacer los contrincantes para beneficio de la salud democrática.

Por ese mismo bienestar nacional resulta imperativo que desde el gobierno nacional se respete en el futuro, a corto, mediano y largo plazo, la voluntad popular revalidada del pueblo de Barinas y, en general, expresada el pasado 21 de noviembre. Más allá de a quién haya favorecido el sufragio, se trata de demostrar con hechos políticos que se puede reconocer la legitimidad de origen que confiere el voto. Bastante negativos han resultado los antecedentes de desconocimiento a la



voluntad del pueblo luego de las parlamentarias del año 2015, así como el nombramiento desde el gobierno, en el pasado, de protectorados paralelos.

En nuestro informe poselectoral del 21 de noviembre presentamos las conclusiones y recomendaciones generales del proceso electoral 2021, que renovó los poderes ejecutivos y legislativos en los ámbitos estatales y municipales de Venezuela. El nuevo CNE ha superado su prueba de fuego. Aunque empieza ahora un lapso de eventual inactividad electoral, este tiempo debe ser aprovechado precisamente para, con el concurso de todos, abonar junto a la administración electoral en la mejora de condiciones y garantías que nos encuentren más preparados para procesos más justos y equitativos en el horizonte electoral de la nación. Los liderazgos políticos, en este marco, también tienen invitación abierta del electorado a revisarse y privilegiar el interés público sobre otros particulares.

Frente a los próximos escenarios siempre será necesario el fortalecimiento de la observación electoral plural e independiente, tanto nacional como internacional, por parte de la autoridad electoral, así como el apoyo y la valoración que los electores puedan hacer sobre los grupos nacionales y las misiones internacionales de observación. En este sentido, el proceso electoral 2021 que termina en enero de 2022 dejó un buen paso adelante en la dirección correcta.

Como siempre, sin el esfuerzo voluntario de este grupo de más de 50 barineses, coordinados por nuestra responsable en el estado Josefa Abreu y que dedicaron su tiempo a observar, registrar y transmitir la información solicitada durante la campaña y la jornada electoral simplemente no hubiese sido posible. A todos ellos les extendemos nuestro reconocimiento y agradecimiento por el buen trabajo hecho de la observación de este proceso electoral revestido de enorme importancia política, dadas las circunstancias en las que tuvo lugar.

Manifestamos igualmente nuestro agradecimiento al Consejo Nacional Electoral por volver a acreditar al **OEV** para la observación del proceso 2021 y para la repetición de la elección de Barinas, así como por su apertura durante las auditorías observadas.

